

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 034/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA
“CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTEGRAL DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE
OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES VERDES Y DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA”, CON ID N° 477.992”**
(HOJA 1/3).-

Asunción, 03 de febrero de 2026

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 30, de fecha 29 de mayo de 2024.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)”, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025.-

La Resolución de Gerencia General N° 475/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTEGRAL DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES VERDES Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA – AD REFERÉNDUM, CON ID N° 477.992”, de fecha 17 de diciembre de 2025.-

La Ley N° 7.609 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 20 de enero del 2026.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 001/2026 de fecha 02 de febrero de 2026, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 015/2026 de fecha 02 de febrero de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia de Administración.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 034/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA
“CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTEGRAL DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE
OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES VERDES Y DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA”, CON ID N° 477.992”
(HOJA 2/3).-**

...///...

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Que a través del referido Memorando UOC/N° 015/2026, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 001/2026, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTEGRAL DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES VERDES Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”, con ID N° 477.992; y, la solicitud de designación como Administrador de Contrato al funcionario Juan Antonio García Ávalos con Cédula de Identidad N° 1.962.810, Encargado de Despacho de la Gerencia de Clientes y Mercados de la AFD, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del llamado de referencia a la firma unipersonal Daniel Alberto Ríos Festner con RUC N° 3.479.324-0, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 75° y 137° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024; teniendo en cuenta que la oferta de la mencionada firma ha reunido los requisitos legales, técnicos y resultó solvente, según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 001/2026 de fecha 02 de febrero de 2026.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma unipersonal DANIEL ALBERTO RIOS FESTNER con RUC N° 3.479.324-0, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTEGRAL DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES VERDES Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”, con ID N° 477.992, por un monto total de guaraníes trescientos ochenta y ocho millones doscientos mil (G\$ 388.200.000), IVA incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y por encontrarse su oferta dentro del presupuesto fijo establecido por esta convocante, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, según el siguiente detalle:

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 034/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA
“CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTEGRAL DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE
OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES VERDES Y DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA”, CON ID N° 477.992”
(HOJA 3/3).-**

...///...

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Consultoría individual integral de apoyo para la identificación de oportunidades de financiamiento de inversiones verdes y de eficiencia energética.	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1	₡ 388.200.000	₡ 388.200.000

- Art. 2º.-** Designar al funcionario Juan Antonio García Ávalos con Cédula de Identidad N° 1.962.810, Encargado de Despacho de la Gerencia de Clientes y Mercados de la AFD, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTEGRAL DE APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES VERDES Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”, con ID N° 477.992.-
- Art. 3º.-** Autorizar la suscripción del contrato con la firma unipersonal DANIEL ALBERTO RIOS FESTNER con RUC N° 3.479.324-0, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-
- Art. 4º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales.-
- Art. 6º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

.....
FERNANDO LUGO
Gerente General